



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC N°: 0040057 / 2016

Córdoba, 12 AGO 2016

VISTO

La realización de talleres pre congreso los días 3, 4 y 5 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica ha propuesto la realización del Taller "El autismo en la actualidad" el cual estará a cargo de los conferencistas invitados al Congreso, el Dr. Claudio Waisburg y el Lic. Matias Cadaveira;

Que el taller mencionado estará dirigido a profesionales, docentes investigadores y estudiantes avanzados de la Facultad de psicología

Que se requiere establecer los aranceles de inscripción a dicho Taller;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización del **Taller "El autismo en la actualidad"** el día 05 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

Artículo 2°: Designar a los profesores **Dr. Claudio Waisburg y Lic. Matias Cadaveira** como **docentes a cargo** del Taller Pre-congreso "El autismo en la actualidad".

Artículo 3°: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción del *Taller Pre-congreso "El autismo en la actualidad"* por los siguientes montos:

Público en general	\$ 500 (pesos quinientos)
Participantes inscriptos al <i>II Congreso Internacional de Psicología "Ciencia y Profesión". Desafíos para la construcción de una psicología regional</i>	\$ 300 (pesos trescientos)

Dra. Samanta Mabel March
Secretaria de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0040057 / 2016

Artículo 4º: Protocolícese, notifíquese a la Dra. Samanta March, al Dr. Luciano Ponce y al Lic. Gabriel Goycolea como Responsables Administrativos del II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional, comuníquese al Área Económico Financiera y la Secretaría de Ciencia y Técnica, dese difusión y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1393

Dra. Samanta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. Claudia Turcuman
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA